

BAQUEDANO, 13 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1669

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 087 de fecha 19 de Mayo del año 2011, que nombra como Docente en calidad contrata a doña Andrea Alexandra Soto Román, R.U.T Nro. 15.041.061-4, en la Escuela G-101 "Caracoles", de la localidad de Sierra Gorda.
2. Licencia Médica Nro. 32775760, presentada por doña Andrea Alexandra Soto Román, R.U.T Nro. 15.041.061-4, por once días.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 32775760, presentada por doña Andrea Alexandra Soto Román, R.U.T Nro. 15.041.061-4, Cargo Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por el periodo comprendido desde el día 06 de Septiembre del año 2011 hasta el día 16 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo